



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a los pasos a nivel ubicados en el ejido urbano de ciudad de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, se sirva efectuar las gestiones pertinentes para dotarlos de barreras automáticas y señalización fonoluminosa.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El cuidado de la vida es una de las ocupaciones y preocupaciones del partido político al cual pertenezco, al punto de llevar a la misma palabra VIDA en su nombre, lo cual ha motivado el uso reiterado de esta herramienta legislativa con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de los santafesinos.

De este modo, me resulta llamativo lo que viene ocurriendo en la ciudad de Puerto General San Martín donde vienen sucediendo accidentes que involucran a trenes y vehículos pues se trata de episodios reiterados en los cuales, si bien no hubo que lamentar la pérdida de vidas, si se produjeron daños materiales cuantiosos.

Los puntos más frecuentes donde se producen accidentes son a la altura de calle Moreno, en el cruce de la Ruta N.º 11 y a la altura de calle Presidente Perón.

En concreto, la seguridad que debe primar en materia de tránsito amerita la colocación de barreras automáticas y señalización fonoluminosa en los pasos a nivel que se encuentran dentro del ejido urbano de Puerto General San Martín. En este sentido, para que la circulación sea más confiable, la colocación y puesta en funcionamiento de barreras automáticas que alerten sobre el paso de las formaciones pueden ser de gran ayuda, amén de contribuir a prevenir accidentes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial